



Resolución de Decanato **849 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte. N° 8018/2022: Finalización de funciones - Lic. Rocío Daniela Rodríguez Taboada - JTP-SI - Interino - asig. ALGA. Rectifica RD N° 682/2026.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
02/10/2026

VISTO la resolución de Decanato N° 682/2026-EXA-UNSa, por la cual se tienen por finalizadas las funciones de la Lic. Rocío Daniela Rodríguez Taboada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino - Dedicación Simple, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, a partir del 3 de junio de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error material en el artículo 1° de la citada resolución, respecto a la fecha de finalización.

Que el artículo 101 del Decreto N° 1759/1972, T.O. 2017 – Reglamento de Procedimientos Administrativos, establece la posibilidad de subsanar errores materiales, siempre que ello no altere la esencia sustancial del acto administrativo.

Que corresponde la emisión del instrumento legal correspondiente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Que mediante resolución de Decanato N° 815/2026-EXA-UNSa, la Esp. Alejandra Paola del Olmo asume funciones de Decanato

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el artículo 1° de la resolución de Decanato N° 682/2026-EXA-UNSa, donde dice "...a partir del 3 de junio de 2026...", corresponde se exprese "...a partir del 2 de junio de 2026...", en el marco del artículo 101 del Decreto N° 1759/1972, T.O. 2017 – Reglamento de Procedimientos Administrativos.

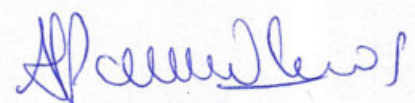
ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente al Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Lic. Rocío Daniela Rodríguez Taboada, Departamento de Matemática, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

pfa




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Facultad de Cs. Exactas - UNSa